

RESOLUCIÓN N° _____ 525 _____ /17
REF: ROL 6205-19
AUTORIZA ENAJENACIÓN DE UNIDAD QUE SE INDICA

VISTOS:

1. La Resolución de Fusión Predial N° 310 de fecha 02.12.2015, del Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
2. El Permiso de Edificación N° 20 de fecha 22.02.2016, del Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
3. La Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N° 144 de fecha 29.03.2017, del Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
4. El Certificado de Copropiedad Inmobiliaria, Ley 19.537 N° 175 de fecha 24.08.2017, del Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
5. La Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N° 407 de fecha 13.09.2017, del Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
6. El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N° 187 de fecha 13.09.2017, del Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
7. La Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N° 524 de fecha 13.12.2017, del Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
8. El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N° 256 de fecha 13.12.2017, del Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
9. El Certificado de Recepción Definitiva Total de Edificación N° 257 de fecha 13.12.2017, del Director de Obras de la Municipalidad de Concón.
10. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **AUTORIZAR**, la enajenación de las siguientes unidades identificadas en el plano de copropiedad inmobiliaria preparado por el Arquitecto, Juan Guillermo Donoso Miranda, aprobado por el Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N° 175 de fecha 24.08.2017, del Director de Obras de la Municipalidad de Concón, denominadas:

Unidad	Calle	N° Domiciliario	Rol de Avalúo Asignado
Casa Gama 1	Bosques de Montemar Oriente	1655	6205-19
Casa Gama 2	Bosques de Montemar Oriente	1665	6205-19

CONCON, 13.12.2017


JULIO ENRIQUE LEIGH ZAPATA
ARQUITECTO
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

JLZ/BPA/bpa.

Distribución:

1. Interesado (2).
2. Expediente Técnico CRDE/1641/2017
3. Archivo Correlativo.
4. S.I.I.-
(Res-Autoriza enajenación Casa Gama 1 y Gama 2).